



Se admite la despedida *Vista* las instancias de Pedro Urrea Cerropeu so de este vecino de las *Justicias* de que su hermano José sea dado de baja por su el padron de vecinos por haber trasladado su domicilio a Barcelona acordos el Ayuntamiento acceder a los solicitados siempre que el recurrente tenga satisfechas todas las cargas que pesen sobre estos vecinos.

No se admite al *D.º* Dadas cuenta de unas comunicaciones de D. Rafael Muiños las divisiones que tiene por su parte de Jefe de *Brigada* de Bomberos. *Justicias* en las que se funda en que sea que no le permite su delicades por tal motivo se *Justicias* queir despidiendolos el puesto de Jefe de la Brigada de Bomberos que tiene hace 20 años; por mas que sea honorifico y en ab renuncia. Contrato del Ayuntamiento y a propuestas del Sr. Alcaide D. Juan no considerando este motivo suficiente para admitir las divisiones y renunciendos al Sr. Muiños las libertades de permanecer o no del Ayuntamiento; acordos este por unanimidad no admitirle dichas renuncias.

Se acuerda traer un reloj para la Casa Consistorial. *Justicias* El Sr. Riqueras propone al Ayuntamiento que acuerde traer un reloj de torre para colocarlo en el lugar que tiene destinado en su fachada a fin de que sea el Oficial y que esto sea con la brevedad posible y así lo acordos comisionandolos al Sr. Alcaide para que los